Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1616.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE - PLURIANUAL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de noviembre de 2011

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 758/2011 de fecha 11 de noviembre de 2011, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 26/2011 "Servicio de Televisión por Cable" - Plurianual, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación de fecha 1 de noviembre de 2011, resultado de la Contratación Directa Nº 26/2011 "Servicio de Televisión por Cable" - Plurianual; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 34 – Procedimiento, inciso c) establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento o lo se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá llevar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.

Que el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señala que en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contara con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el artículo 31 inciso "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Que en fecha 10 de octubre de 2011, se realizó el acto de la primera apertura de sobres, en el cual no se contó con la presentación de ningún oferente, por lo que se llevó a cabo la prórroga a una segunda apertura de sobres para el día 17 de octubre de 2001, no presentándose oferente en dicha fecha por lo cual se realizó una tercera prórroga, en virtud a lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de Contrataciones Públicas.

Que en fecha 24 de octubre de 2011, se procede a la recepción de oferta correspondientes, y a la cual sólo se ha arrimado la oferta de la firma Cablevisión S.A., siguiendo con los procedimientos se ha evaluado la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo Scavone
Director General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1616.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE - PLURIANUAL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para el "Servicio de Televisión por Cable" - Plurianual, por el monto máximo y total de Gs. 7.778.400.- (Guaraníes Siete Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos), en virtud a lo establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" el artículo 34 inciso c), por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante dictamen VMAAT/DALN Nº 332/11 de fecha 9 de noviembre de 2011 manifiesta que no opone reparo alguno a la adjudicación de la Contratación Directa Nº 26/2011 "Servicio de Televisión por Cable" - Plurianual, en los términos recomendados por la Convocante y al proyecto de resolución de adjudicación señalado.

Nº

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 26/2011 "Servicio de Televisión por Cable" - Plurianual, a la empresa Cablevisión S.A. de acuerdo a la siguiente planilla de adjudicación:

Cablevisión S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de medida**	**Cantidad mínima de equipos**	**Cantidad Máxima de equipos**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio mensual**	**Cantidad de meses**	**Precio Total**
1	83111801 -001	Servicio de televisión por cable	Unidad	7	10	64.820	648.200	12	7.778.400
TOTAL									7.778.400

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo Scavone
Director General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1616.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE - PLURIANUAL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

El monto total y máximo de la Adjudicación es de **Gs. 7.778.400.- (Guaraníes Siete Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos)** y el monto mínimo de **Gs. 4.537.400.- (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de contratos con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art.3° Imputar la presente contratación al Subgrupo 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda, archivar.

Jorge Lara Castro
Ministro

Nº_____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo Scavone
Director General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores